I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 24/02/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

GUARDADORAS

Rut

20,000 VEINTE MIL PESOS

Correspondiente a

SERVICIO DE GUARDADORA SEÑORA MATILDE CULUN VIVAR, CORRESPONDIENTE AL CUIDADO DEL MENOR CRISTIAN BARRIA LEVILL DURANTE EL MES DE ENERO 2010.

Fecha de Pago 24/02/2010

Documento

Numero Fecha Monto

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 152

1	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
I	215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
	541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
Г		Totales	20,000	20,000

COMPROBANTI	E DE EGRESO
-------------	-------------

ASIENTO Nº..... FECHA

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,000
and the second s	AD DE Totales	20,000	20,000

UNIDAD

DE CONTROL

TESORER

SECRETARIA MUNICIPAL AOLA VASQ ECRETARIAMI DE CONTROL OLA VASQU VIDAD DE DE

FECHA DE PAGO ____ DE __ Vº Bueno Jefe Contabilidad RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

JAN BARRIA PERALTA VIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero